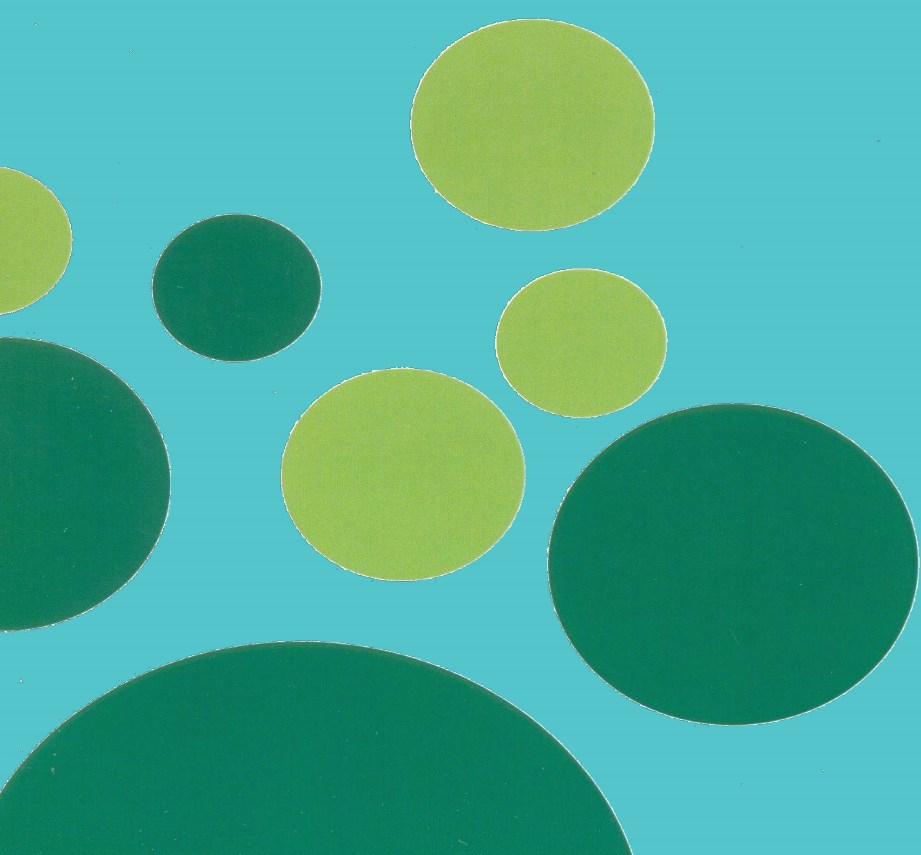


Federación Andaluza
de **Balonmano**

COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA

DELEGACIÓN FABM CÁDIZ

ACTA N°11-2025/2026



ACTA COMITÉ DE COMPETICIÓN

Nº 11-2025/2026

En Andalucía, a 11 de febrero de 2026, se reúne el COMITÉ DE COMPETICIÓN, para conocer sobre los asuntos que se detallan, y toma por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

1.- ACTA ANTERIOR

Aprobar el Acta nº 10-2025/2026

2.- RESULTADOS

Aprobar los resultados de los encuentros correspondientes a las competiciones que organiza esta delegación que se han celebrado desde la última Acta, a excepción de aquellos cuyas actas de partido no se hayan recibido en esta Delegación, o que por cualquier circunstancia no se aprueben y que en el presente Acta se indican.

3.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE MASCULINO

3.1. ENCUENTROS APLAZADOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS

Recibida comunicación de la secretaria de la Delegación de Cádiz, sobre la suspensión de la jornada 12, motivada por la situación de alerta meteorológica en la provincia, este Comité acuerda:

a) **Autorizar** la suspensión de los encuentros que a continuación se relacionan:

JORNADA	EQUIPOS
12	CD SAN FELIPE NERI vs SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE
12	BM CIUDAD DE ALGECIRAS PROMESAS vs BALONMANO GADES - ASISA
12	BM CHICLANA vs FRIVAL BALONMANO JEREZ D.F.C.
12	BM SAN FERNANDO vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS

b) **Requerir** a los clubes implicados, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles** comuniquen, nueva fecha, horario e instalación de juego.

4.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CADETE FEMENINO

4.1. ENCUENTROS APLAZADOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS

Recibida comunicación de la secretaria de la Delegación de Cádiz, sobre la suspensión de la jornada 12, motivada por la situación de alerta meteorológica en la provincia, este Comité acuerda:

a) **Autorizar** la suspensión de los encuentros que a continuación se relacionan:

JORNADA	EQUIPOS
12	LA CHANCA BALONMANO BARBATE vs BALONMANO BARBATE
12	BM. RAMAÑA Y CAJAL vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS PROMESAS
12	MARAMBAY BM. SAN FERNANDO vs FRIVAL BALONMANO JEREZ D.F.C.

12	SALAZONES HERPAC BARBATE vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS
----	--

- b) **Requerir** a los clubes implicados, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles** comuniquen, nueva fecha, horario e instalación de juego.

5.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL MASCULINO

5.1. ENCUENTROS APLAZADOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS

Recibida comunicación de la secretaria de la Delegación de Cádiz, sobre la suspensión de la jornada 13, motivada por la situación de alerta meteorológica en la provincia, este Comité acuerda:

- a) **Autorizar** la suspensión de los encuentros que a continuación se relacionan:

JORNADA	EQUIPOS
13	CD SAN FELIPE NERI vs SALAZONES LA CHANCA BM BARBATE
13	BM SAN FERNANDO vs BALONMANO LINENSE
13	SALAZONES HERPAC BARBATE vs CD SAN FELIPE NERI B
13	BM CIUDAD DE ALGECIRAS PROMESAS vs BALONMANO GADES - ASISA

- b) **Requerir** a los clubes implicados, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles** comuniquen, nueva fecha, horario e instalación de juego.

6.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA INFANTIL FEMENINO

6.1. ENCUENTROS APLAZADOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS

Recibida comunicación de la secretaria de la Delegación de Cádiz, sobre la suspensión de la jornada 12, motivada por la situación de alerta meteorológica en la provincia, este Comité acuerda:

- a) **Autorizar** la suspensión de los encuentros que a continuación se relacionan:

JORNADA	EQUIPOS
13	SALAZONES HERPAC BARBATE vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS ATLETICO
13	FELISA GOURMET BARBATE vs BALONMANO BARBATE
13	BM. RAMÓN Y CAJAL vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS PROMESAS
13	MARAMBAY BM SAN FERNANDO vs FRIVAL BALONMANO JEREZ D.F.C.
13	BM CIUDAD DE ALGECIRAS vs BALONMANO LINENSE

- b) **Requerir** a los clubes implicados, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles** comuniquen, nueva fecha, horario e instalación de juego.

7.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN MASCULINO

7.1. ENCUENTROS APLAZADOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS

Recibida comunicación de la secretaria de la Delegación de Cádiz, sobre la suspensión de la jornada 13, motivada por la situación de alerta meteorológica en la provincia, este Comité acuerda:

- a) **Autorizar** la suspensión de los encuentros que a continuación se relacionan:

JORNADA	EQUIPOS
13	BM SAN FERNANDO vs BALONMANO LINENSE
13	BM CIUDAD DE ALGECIRAS vs FRIVAL BALONMANO JEREZ D.F.C.
13	BM CIUDAD DE ALGECIRAS PROMESAS vs BALONMANO GADES - ASISA A
13	SALAZONES HERPAC BARBATE vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS ATLETICO-LOS PINOS

- b) **Requerir** a los clubes implicados, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles** comuniquen, nueva fecha, horario e instalación de juego.

8.- CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN FEMENINO

8.1. ENCUENTROS APLAZADOS POR INCLEMENCIAS METEOROLOGICAS

Recibida comunicación de la secretaria de la Delegación de Cádiz, sobre la suspensión de la jornada 12, motivada por la situación de alerta meteorológica en la provincia, este Comité acuerda:

- a) **Autorizar** la suspensión de los encuentros que a continuación se relacionan:

JORNADA	EQUIPOS
12	BM CIUDAD DE ALGECIRAS ATLETICO vs BM CIUDAD DE ALGECIRAS
12	COLEGIO LOS PINOS - BM CIUDAD DE ALGECIRAS vs BALONMANO BARBATE
12	MARAMBAY BM SAN FERNANDO vs FELISA GOURMET BARBATE

- b) **Requerir** a los clubes implicados, para que en el plazo improrrogable de **tres días hábiles** comuniquen, nueva fecha, horario e instalación de juego.

9. EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES

Las sanciones impuestas en resoluciones dictadas en el presente Acta son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del art. 29 del A.D.D.

10. SANCIONES ECONOMICAS

El importe de las sanciones económicas, impuestas en el presente Acta a las personas o Entidades indicadas, deberá ser depositado en la Tesorería de esta delegación de balonmano, en un PLAZO IMPRORROGABLE DE CINCO HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de la resolución correspondiente, según establece el Art. 64 del A.D.D., mediante transferencia bancaria o ingreso en metálico en la cuenta de UNICAJA con IBAN ES57 2103 0146 9400 3007 2979 perteneciente a la delegación en Cádiz de la Federación Andaluza de Balonmano.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO
DELEGACION TERRITORIAL DE CÁDIZ

Pabellón Ciudad Deportiva Bahía Sur.
Caño Herrera, s/n - 11100-San Fernando (Cádiz)
Telf: 956 288 327 - Email: cadiz@fandaluzabm.org



11. RECURSOS

Contra todos aquellos acuerdos que contengan resolución expresa se podrá interponer recurso ante el COMITÉ DE APELACIÓN en el PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la notificación de estos, siendo obligatoria la redacción de este, según establece según establece el Art. 23 y siguientes del A.D. D. de la Federación Andaluza de Balonmano.

Para el caso de aquellos acuerdos que contengan notificaciones sobre inicio o tramitación de expediente, lo será a los meros efectos informativos, sin que quepa recurso alguno.

En los supuestos de que junto con el recurso se solicite la suspensión cautelar de la ejecución de la resolución impugnada, esta deberá formularse mediante petición adjunta al recurso principal, y teniendo en cuenta que deberá tener entrada en la Federación Andaluza de Balonmano antes de las 10:00 horas del viernes inmediatamente anterior al comienzo de la jornada donde la resolución cumpla sus efectos, o día hábil inmediatamente anterior si aquel fuera festivo, para ser tratado por el Comité de Apelación, debiendo ser enviado a la dirección comiteapelacion@fandaluzabm.org.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día antes mencionado.

Fdo.: D. Juan Manuel ORTIZ PEDREGOSA

Fdo.: D. Francisco J. LÓPEZ GUERRERO

FIRMADO EN ORIGINAL

PRESIDENTE C.C.D.

SECRETARIO C.C.D.